

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio señalado con el número 244 de 1933 a instancia de don Daniel Ruiz Robres, mayor de edad, casado con doña Angela Orte Miguel y vecino de Arrúbal (La Rioja), sobre inmatriculación de la siguiente:

Edificio Urbano sito en Arrúbal en la calle Mayor número 32, que consta de casa con corral y pajar. Mide una superficie de 450 m<sup>2</sup>. Linda en su frente con la calle Mayor a la que da frente con 18 metros lineales y 25 metros lineales de fondo por la derecha entrando con Carmen Barrio Sáenz; por la izquierda entrando, con resto de la propiedad y al fondo con calle. Se encuentra inscrito en el catastro de Urbana de la localidad de Arrúbal (La Rioja) a nombre de don Daniel Ruiz Robres.

Se cita por término de diez días ante este Juzgado, para que durante los cuales puedan comparecer a ejercitar su derecho, a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada; las que tuvieren algún derecho real sobre la finca y a las demás que la Ley indica, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifica.

Logroño, a 10 de junio de 1933

El Secretario,

2309

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE LOGROÑO

#### EDICTO

2504

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido

Por el presente, hace saber: Que, ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio núm. 132 de 1933, promovido por don Cipriano Sáenz Ausejo mayor de edad, ebanista, casado con doña Palmira Suárez Rivas, domiciliado en piso 2.ª izda., de la casa número 1 de la calle Víctor Pradera de Logroño sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

"La vivienda o piso segundo izquierda de la casa que luego se describe, en esta Ciudad en la Calle Víctor Pradera, señalada con el número uno de policía, que consta de seis habitaciones, cocina cuarto de baño y servicios, con cuatro ventanas al patio y una puerta en dicho patio en comunicación con el ascensor de servicios, ocupa una superficie útil de ciento sesenta metros cuadrados y veinte decímetros y linda: Norte, casa número tres de la calle Bretón de los Herreros; Sur o derecha, casa número tres de la calle Víctor Pradera; Este o espalda, finca de Inversiones Varias, S.A.; y Oeste o frente, el piso derecha de la misma planta, hueco de escalera y patio interior de luces; tiene asignada como anejo una carbonera enlavada en la planta baja de la casa señalada con el número dos. Finca de donde procede: Casa habitación situada en esta ciudad en la calle de Víctor Pradera, señalada con el número uno de policía, compuesta de nueve plantas, destinada la baja y primera a locales de negocio, y las restantes a viviendas divididas en dos, derecha e izquierda, llamada la última de ático, con menor superficie que las demás y en la planta baja existen varios departamentos con destino a carboneras. Toda la finca ocupa una superficie de trescientos cuarenta y un metros cuadrados y sesenta decímetros y linda: Oeste o frente, con la calle Víctor Pradera; Este o fondo, con finca propiedad de "Inversiones Varias S.A."; Norte o izquierda entrando, casa números tres y cinco de Bretón de los Herreros, propiedad de los herederos de don Agustín Cadarso y Sur o derecha, la casa número tres de la calle Víctor Pradera, propiedad de los mismos herederos; para el servicio de la casa existe instalado un ascensor y montacargas eléctricos; se halla inscrita al Tomo 784, Libro 203; folio 173, finca número 13.240, inscripción Primera."

Y por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la reanudación del tracto sucesivo interrumpido solicitado, para que, dentro de los diez días siguientes a su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a dos de abril de 1933.

El Secretario,

2308

#### EDICTO

2533

Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente Hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de demanda de Separación Matrimonial número 357-83 a instancia de doña María Vega García Alonso, mayor de edad, casada, sin profesión y domiciliada en Logroño, calle Eliseo Pineda número 6-7.ª decha. contra don Jesús Izquierdo García, mayor de edad, casado vecino de Logroño aunque en ignorado paradero, en cuyos autos por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a don Jesús Izquierdo García a una comparecencia que tendrá lugar el día 20 de septiembre a las 11 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Logroño, a 27 de julio de 1933.

El Secretario,

2337

#### EDICTO

2503

Valentín de la Iglesia Duarte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido

Por el presente, hace saber: Que ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio número 202 de 1933 promovido por don Aquilino Medrano Rodríguez, mayor de edad, casado, vecino de Entrena, sobre inmatriculación en el Registro de las siguientes fincas rústicas:

"A) Heredad de regadío, sita en la localidad de Entrena en el término de Carraveja con la superficie de 52 áreas y 5 centiáreas; que linda: Norte, Herederos de Angel Rodríguez Barriobero; Sur, Camino; Este, Iluminada Medrano y Oeste, Albino Fernández Urbis, Polígono 20, Parcela 330.

B) Heredad, de regadío sita en la localidad de Entrena, en el paraje de Cerro del Otoño, con la superficie de 32 áreas y 86 centiáreas, que linda: Norte, Agapito Corral Medrano; Sur, Santiago Blanco Daroca; Este Camino y Oeste, Poyo, Polígono 24 parcela 168.

C) Heredad de secano sita en la localidad de Entrena, en el término de La Cabra, con la superficie de 22 áreas, que linda: Norte, Concepción Pérez Ortuño; Sur José Romero; Este, Poyo; y Oeste, Sixto González Fernández, Polígono 13 Parcela 76"

Y, por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inmatriculación de las fincas solicitada y, se cita a los herederos desconocidos de don Angel Barriobero, como dueños de una de las fincas colindantes, para que, dentro de los diez días, siguientes a su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 20 de abril de 1933.

El Secretario,

2307

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO REQUISITORIA

2444

Antonio Torres Sadaba, en ignorado paradero comparecerá ante el Juzgado de Distrito número uno de los